



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0483

Salta, 20 de abril de 2017

EXPEDIENTE Nº 24.627/2014

VISTA:

La resolución DNAT-2016-2371, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis, que obra a fs. 161/163, mediante la que se otorga equivalencias total/parcial entre la carrera Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Buenos Aires e Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica al alumno Mauro Alejandro de la Rosa LU: 415.082 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 171, obra informe elevado por la Lic. Silvia Sühring indicando que el alumno Mauro Alejandro de la Rosa - LU: 415.082, rindió y aprobó los temas establecidos en la resolución DNAT-2016-2371 el día siete de abril de dos mil diecisiete, con nota 8 (ocho), para acceder a la equivalencia total de la asignatura Estadística y Diseño Experimental de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad;

Que a fs. 173, la Dirección Administrativa de Alumnos indica que el alumno se encuentra en condiciones en tiempo y forma para acceder a la equivalencia total;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR equivalencia total a favor del alumno: Mauro Alejandro de la Rosa LU: 415.082, en razón de haber aprobado los temas faltantes dispuestos por resolución DNAT-2016-2371 y el informe de fs. 171 de la cátedra.

Universidad de Buenos Aires Ingeniero Agrónomo	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FCN INGENIERIA AGRONOMICA-- PLAN 2013
Estadística General – nota: 8 (ocho) fs. Más temas faltantes establecidos por RDNAT-2016-2371- nota 8 (ocho) fs. 171	ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL – nota: 8 (ocho)

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda, Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos y siga a la Escuela de Agronomía para tratamiento de fs. 169/170, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2017-0433